



**EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE ARMENIA, DEPARTAMENTO
DE SONSONATE, POR EL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007.**



SANTA ANA, 26 DE ENERO DE 2012



ÍNDICE

	CONTENIDO	PAG. No.
I	INTRODUCCION	
II	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
	1. OBJETIVO GENERAL	1
	2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
	3. ALCANCE DEL EXAMEN	1/2
III	RESULTADOS DEL EXAMEN	2/4



Señores

**Concejo Municipal de Armenia,
Departamento de Sonsonate
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. DASM-026/2008, de fecha 7 de marzo del año 2008, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad y legalidad de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad, durante el período examinado.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que los ingresos percibidos fueron registrados y depositados en forma íntegra y oportuna en las cuentas bancarias de la municipalidad
- Constatar que los documentos de egresos sean de legítimo abono y hayan sido aplicados de conformidad al Presupuesto aprobado.
- Establecer que el registro de las transacciones sea correcto y confiable
- Verificar que las Inversiones en Obras de Desarrollo Local, hayan sido realizadas de conformidad con las regulaciones estipuladas en la normativa legal vigente
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial de cumplimiento legal y de naturaleza financiera a los Ingresos, Egresos y Proyectos de Inversión en Obras de



Desarrollo Local, a la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Realizamos el Examen Especial de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. RESUMEN DE PROCEDIMIENTO APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en forma selectiva, se agruparon por Áreas, los cuales se detallan así:

4.1 ÁREA DE INGRESOS

- a) Comprobamos que el total de las recaudaciones se depositara en cuentas aperturadas a nombre de la Municipalidad.
- b) Verificamos que los cobros de impuestos y tasas, estuvieran de conformidad a lo establecido en la Tarifa de Arbitrios y Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales.
- c) Cotejamos los duplicados de los recibos de ingresos, a los originales en poder de algunos contribuyentes.

4.2 ÁREA DE EGRESOS

- a) Revisamos la legalidad y exactitud aritmética de las Planillas de Sueldos, así como de los descuentos aplicados.
- b) Verificamos que los documentos de gastos tuvieran el DESE del Alcalde y el VISTO BUENO del Síndico.
- c) Comprobamos que el Concejo Municipal emitió los Acuerdos de aprobación de los gastos efectuados.
- d) Constatamos que los gastos se aplicaran al Presupuesto aprobado.

4.3 AREA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- a) Verificamos la legalidad del proceso de licitación, adjudicación y contratación de los Proyectos de Inversión en Obras.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

- b) Efectuamos la evaluación técnica de los mismos, para comprobar la veracidad y el cumplimiento de especificaciones técnicas.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados, determinamos que no existen condiciones reportables

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, y se ha preparado para comunicárselo al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 26 de enero de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

